



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla
Estado No. 87 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420160074200	Ordinario	Adalberto Diaz Villegas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ordena Embargo De Remanentes
08001410500420190050200	Ordinario	Rodrigo Camargo Ospino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	26/08/2020	Auto Fija Fecha - Se Acepta Aplazamiento Y Reprograma
08001410500420200014500	Tutela	Sebastian Palomino	Promotora De Inversiones Y Cobranzas S.A.S.	26/08/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN FRITZ CHAVEZ

Secretaría

Código de Verificación

a35c5083-62cb-414b-b31a-560e3d62b1d6